

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULO ABSORBENTE CON EFECTO DE AJUSTE DE PH DÉRMICO”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/063811

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 7 de junio de 2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 28 de febrero de 2020, bajo el número NC2020/0002194, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 27 del radicado N° NC2020/0002194 del 28 de febrero de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de fabricar artículos higiénicos desechables que ajuste o mantenga el pH de la piel en contacto en el artículo en un valor de 3.5 hasta 5.5; el artículo debe asegurar una prolongada vida útil en el depósito, es decir que su efecto del pH se mantenga estable durante su almacenamiento.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo higiénico, adsorbente, desechable que tiene un efecto benéfico en la piel y el cual proporciona una larga vida útil en depósito; el artículo comprende: una lámina superior con un revestimiento seco; un estrato no absorbente y permeable a líquidos que puede tener un revestimiento seco; un núcleo absorbente; y una lámina posterior. El revestimiento seco comprende una o más lactonas seleccionadas del grupo que consiste en γ - y δ - lactonas. Además, el solicitante proporciona un método de fabricación del artículo.



Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0013785 del 9 de diciembre de 2019, tituló la invención como: “ARTÍCULO ABSORBENTE CON EFECTO DE AJUSTE DE PH DÉRMICO”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “ARTÍCULO ABSORBENTE CON EFECTO DE AJUSTE DE PH DÉRMICO Y MÉTODO DE FABRICACIÓN”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de junio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2016/148612 A1	“Sanitary article comprising a ph control composition, and method for its production”	22 de septiembre de 2016
D2	WO2004037305	“Coating composition for skin-contacting surface of elastomeric articles and articles containing the sam”	06 de mayo de 2004

D1¹ divulga un artículo sanitario que comprende una lámina superior permeable a los líquidos, una lámina posterior y una capa fibrosa entre dicha lámina superior y la lámina posterior. La capa fibrosa consiste esencialmente en fibras no absorbentes y lámina superior comprende un revestimiento seco el cual se compone de un ácido orgánico o una sal del mismo, que tiene un valor de pKa que no excede de 5.5, y un agente tensioactivo. (Resumen).

D2² revela una composición de revestimiento para superficies de artículos elastoméricos que entran en contacto con la piel que comprende al menos un humectante de alcohol polihídrico y al menos una alfa-hidroxilactona, en la que la composición es soluble en agua e hidratable al entrar en contacto con la piel. Los humectantes de alcohol polihídrico preferidos son glicerol, sorbitol y pantotenol. Una alfa-hidroxilactona preferida es la gluconolactona. (Pág.6, párr. 2).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20160922&CC=WO&NR=2016148612A1&KC=A1

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/032176533/publication/WO2004037305A1?q=pn%3DWO2004037305A1>

Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un artículo higiénico absorbente desechable, caracterizado porque comprende (...)” (Radicado N° NC2020/0002194 del 28 de febrero de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un artículo higiénico absorbente desechable, caracterizado porque	Un artículo sanitario, como una compresa sanitaria, un protector de bragas, un pañal o una almohadilla para incontinencia, que comprende (Reiv. 1)	Un artículo elastomérico que comprende una composición de revestimiento sobre la superficie de contacto con la piel, en estado seco y que comprende: (Reiv 18)
Lámina superior permeable a líquidos	Lámina superior permeable a los líquidos	No menciona
Una lámina posterior	Lámina posterior (Reiv. 1)	
Un núcleo absorbente (entre láminas)	Estructura absorbente entre la capa de adquisición y la lámina posterior (Párr. 0048)	Revestimiento para la superficie de los artículos elastoméricos a) al menos un humectante de alcohol polihídrico; y b) al menos una alfavhidroxilactona (Reiv. 18) Alfavhidroxilactona es gluconolactona. (Reiv 26)
Estrato no absorbente y permeable	Capa de adquisición fibrosa consiste esencialmente en fibras no absorbentes	
Entre la lámina superior y el núcleo absorbente	Entre la lamina superior y lamina posterior	
Provistos de un revestimiento seco: lactonas: γ y δ -lactonas;	-- (Reiv. 1)	
Lámina superior está provista de un revestimiento seco:	Lámina superior comprende un revestimiento seco	
Lactonas seleccionadas del grupo γ y δ -lactonas	Ácido orgánico y / o una sal del mismo (pKa no superior a 5,5), Agente tensioactivo. (Reiv. 1)	

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un artículo sanitario que incorpora un agente de control del pH con un efecto beneficioso para la piel, que comprende una lámina superior, una capa de adquisición que consiste esencialmente en fibras no absorbentes y una lámina posterior. La lámina superior comprende un revestimiento seco que comprende a) un ácido orgánico o sal y un agente tensioactivo (Párr. 0010 - 0011).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el artículo divulgado de D1 consiste en que el revestimiento seco comprende en una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ -lactonas.

El efecto que se logra al incluir el revestimiento seco que comprende en una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ -lactonas es ajustar o mantener el pH de la piel que está en contacto con el artículo, en un valor de 3.5 a 5.5.

Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el artículo conocido en D1 con el fin de ajustar o mantener el pH de la piel que está en contacto con el artículo, en un valor de 3.5 a 5.5?

Sin embargo, el incluir revestimiento seco comprende una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ -lactonas para ajustar o mantener el pH de la piel, está ya está divulgado en D2 que se refiere a un revestimiento seco que contiene alcohol polihídrico y alfa-hidroxilactona (Reiv. 18). D2 divulga que la gluconolactona, al ser un polihidroxiácidos y tener un alto peso molecular, mantiene la superficie de la piel en un ambiente sano y débilmente ácido, lo cual permite recuperar la función de barrera cutánea y ayuda a mantener una piel más joven y saludable. (Párr. 0009)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el revestimiento seco que comprende en una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ-lactonas de D2 en el artículo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5, 8, 11 a 16, 18 a 21, 27 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al artículo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 22 consiste en: “Un método para la producción de un artículo absorbente desechable según se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 21, caracterizado porque comprende los pasos de: (...)” (Radicado N° NC2020/0002194 del 28 de febrero de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para la producción de un artículo absorbente desechable según se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 21, caracterizado porque comprende los pasos de:	Un método para producir un artículo sanitario según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende las siguientes etapas; (Reiv. 13)	Un método de tratamiento terapéutico de la piel de las manos de un individuo que necesita dicho tratamiento, que comprende las etapas de : (Reiv. 43)
Disponer un núcleo absorbente entre una lámina superior permeable a líquidos y una lámina posterior,	Una estructura absorbente, dispuesta entre la capa de adquisición y la hoja posterior. (Párr. 0048)	---
Disponer un estrato no absorbente y permeable a líquidos entre tal lámina superior y tal núcleo absorbente	La capa de adquisición es esencialmente en fibras no absorbentes (párr. 0042). La capa de adquisición está en contacto y debajo de dicha hoja superior (Párr. 0044)	---
Lámina superior y/o estrato no absorbente y permeable a líquidos, están provistos de un revestimiento seco que comprende lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ-lactonas	Revestimiento seco formado sobre el material de la hoja superior se forma mediante la aplicación de una composición que se aplica al material de la hoja superior en un vehículo líquido, seguido de secado. (Párr. 0029)	Proporcionar a un guante elastomérico un recubrimiento en estado seco sobre la superficie de contacto con la piel de dicho guante, El revestimiento comprende : i) humectante de alcohol polihídrico; y ii) alfa-hidroxilactona;
Disponer un núcleo absorbente entre una lámina superior permeable a líquidos	Revestimiento seco consiste en	

Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

Y una lámina posterior, Lámina superior está provista de un revestimiento seco que comprende lactonas: Grupo grupo γ- y δ-lactonas	ácido orgánico y/o una sal del mismo), y agente tensioactivo (Reiv. 1)	(Reiv. 43) Alfahidroxilactona es gluconolactona. (Reiv 26)
--	--	--

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 22 porque divulga un método de fabricación de un artículo sanitario que incorpora un agente de control del pH con un efecto beneficioso para la piel, que comprende una lámina superior, una capa de adquisición que consiste esencialmente en fibras no absorbentes y una lámina posterior. La lámina superior comprende un revestimiento seco que comprende a) un ácido orgánico o sal y un agente tensioactivo (Párr. 0010 - 0011).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 22 y el método divulgado de D1 consiste en que el revestimiento seco comprende en una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ -lactonas.

El efecto que se logra al incluir el revestimiento seco que comprende en una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ -lactonas es ajustar o mantener el pH de la piel que está en contacto con el artículo, en un valor de 3.5 a 5.5.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de ajustar o mantener el pH de la piel que está en contacto con el artículo, en un valor de 3.5 a 5.5?

Sin embargo, el incluir revestimiento seco comprende una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ -lactonas para ajustar o mantener el pH de la piel, está ya está divulgado en D2 que se refiere a un revestimiento seco que contiene alcohol polihídrico y alfahidroxilactona (Reiv. 18). D2 divulga que la gluconolactona, al ser un polihidroxiácidos y tener un alto peso molecular, mantiene la superficie de la piel en un ambiente sano y débilmente ácido, lo cual permite recuperar la función de barrera cutánea y ayuda a mantener una piel más joven y saludable. (Párr. 0009)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el revestimiento seco que comprende en una o más lactonas seleccionadas del grupo γ- y δ-lactonas de D2 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 22. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 23 a 26 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 22, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2016/148612 A1	1 a 5, 8, 11 a 16, 18 a 27	Nivel Inventivo
D2	WO2004037305	1	Nivel inventivo

Oficio N° **3737** de **19 de marzo de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0013785		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2017/063811		7 de junio de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
07/12/2017									
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1-27					
Palabras clave utilizadas				Absorbent, disposable, layer, Skin, gamma-lactone group, delta-lactone group, core, hygiene article, nomwoven material, dry coating					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 13/511, A61F 13/84				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	08066578	27/06/2008	-	-				A	
	NC2019/0004067	24/04/2019	-	-				T	
	NC2019/0003443	08/04/2019	-	-				T	
	NC2017/0009270	22/11/2019	-	-				A	
ISA	WO 2016/148612 A1	22/09/2016	1 a 5, 8, 11 a 16, 18 a 27	Reiv. 1, Reiv. 4, Reiv. 6, Reiv. 8, Reiv 13 Párrs. 0029, 0043-0052				Y	
	US4685909A	11/08/1987	-	-				A	
	WO01/35885 A1	25/05/2001	-	-				A	
	WO 01/45615	28/06/2001	-	-				A	
Patbase	US2012115718	10/12/2012	-	-				A	
	US2009326494	31/12/2009	-	-				A	
	US2012150134	14/06/2012	-	-				A	
	US2004078016	22/04/2004	-	-				A	
	WO2019103666	31/05/2019	-	-				T	
	WO2007105147A1	20/09/2007	-	-				A	
Espacenet	JP2019170734A	10/10/2019	-	-				A	
	KR101422830B1	24/07/2014	-	-				A	
	WO20040373005	06/05/2004	1, 27	Reiv. 18, Reiv. 26				Y	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente									

Oficio N° 3737 de 19 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0013785

(LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.</i>	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (28/02/2021)	
Examinador: Juliette Gaviria Navarro	